



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8516/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.  
Jefatura de Policia  
S/Baja de las filas policiales del Sargento de Policia Jorge  
Luis SOSA.

DICTAMEN N°86/00.-

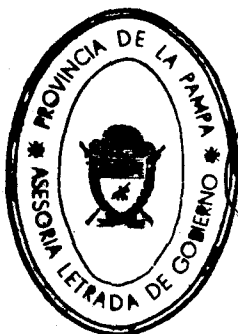
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto agregado a fs.18, este Organo Asesor manifiesta:

Que no hay observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante , se deben efectuar las siguientes correcciones: en el primer considerando escribir con mayúscula "Personal", en el segundo el término correcto es "reclamo", y en el tercero expresar "...corresponde dictar la medida legal...".-

Cumplido ello, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 31 de enero de 2.000.-  
SB



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE